



BOLETÍN DE PRENSA 150

**Gobierno concertó seis fórmulas en presupuesto de regalías para
aumentar recursos a departamentos productores**

- *Las medidas incluyen asignación de rendimientos financieros del Sistema para asignaciones directas por \$400 mil millones, así como un desahorro para productores hasta del 10 por ciento del Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE).*
- *El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, destacó el compromiso y solidaridad de los Senadores y Representantes de los departamentos no productores y del Gobierno Nacional para compensar a los productores.*

Bogotá, 28 de octubre de 2014 (COMH). El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas y el Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Simón Gaviria, concertaron en las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República seis propuestas para incluir en el Proyecto de Ley de Presupuesto Bienal de Regalías 2015-2016, que garanticen mayores recursos en apoyo a los departamentos productores.

Las propuestas son las siguientes:

1. Garantizar que los recursos del Fondo de Desarrollo Regional para compensar por lo menos el 40% del promedio histórico recibido por regalías directas entre 2007 y 2010, se puedan utilizar desde el primer año del bienio, en lugar de año vencido.
2. El Sistema General de Regalías (SGR) ha generado rendimientos financieros acumulados por cerca de \$400 mil millones en la Cuenta Única del Tesoro Nacional, que se asignarán a regalías directas de las entidades territoriales productoras.
3. Permitir a los departamentos productores desahorrar hasta un 10% del Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE).



4. Destinar al apoyo de entidades productoras, parte de los recursos de funcionamiento del Sistema, lo que generaría cerca de \$100 mil millones.
5. Liberar recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet) de los municipios y departamentos productores que ya hayan cubierto su pasivo pensional, para pagar mesadas y pasivos pensionales corrientes.
6. La Ley estableció que el margen de comercialización se distribuyera un 50% para el Sistema General de Regalías y un 50% para el Gobierno Nacional. La propuesta es que el 50% que le corresponde al Gobierno Nacional se destine a apoyar a los productores.

Con este conjunto de medidas se lograría que la asignación de regalías directas, actualmente presupuestada en \$1,9 billones, se incremente a \$4,1 billones para el bienio 2015-2016.

El Ministro Cárdenas indicó que, en un trabajo coordinado con el Congreso de la República, se decidió fijar el precio del barril del petróleo en USD85 para las vigencias 2015 y 2016.

Estas medidas –dijo- permiten mantener el monto del Presupuesto de Regalías en \$18,2 billones para el bienio 2015-2016.

Así mismo, el Jefe de la cartera de Hacienda destacó el trabajo y compromiso de la bancada parlamentaria por buscar fórmulas para mejorar las regalías de los municipios y departamentos productores.

(Fin)